



## DEPARTMENT OF RESOURCES RECYCLING AND RECOVERY

801 K STREET, MS 19-01, SACRAMENTO, CALIFORNIA 95814 • (916) 322-4027 • [WWW.CALRECYCLE.CA.GOV](http://WWW.CALRECYCLE.CA.GOV)

### AVISO

**13 de mayo 2011**

**Para:** Todos los Centros de Reciclaje Certificados

**Tema:** Responsabilidad de los Centros de Reciclaje Certificados para Prevenir Pagos Ilícitos del Valor de Reembolso de California (CRV) [por sus siglas en Inglés].

El programa para reciclar envases de bebidas de California es un gran éxito. Para continuar con el éxito, el Departamento de Recursos de Reciclaje y Recuperación (CalRecycle) depende de usted. Siempre ha sido la responsabilidad de los centros de reciclaje de prevenir el reembolso ilícito de material inelegible. Usted y sus empleados son la primera línea de defensa contra el fraude en este programa, y los recicladores certificados pueden ser sujetos a multas por incumplimiento con este deber.

CalRecycle les quiere indicar algunas de sus responsabilidades específicas conforme el Acta de Reciclaje de Envases de Bebidas y Reducción de Basura de California (California Beverage Container Recycling and Litter Reduction Act) y los Reglamentos de CalRecycle. Si usted sabe o tiene razón para creer que el material de envases de bebidas que le están vendiendo proviene de fuera del estado o por otra razón no es elegible, el Acta y los reglamentos requieren que usted, como centro de reciclaje certificado se rehusé a pagar CRV por el material.

La siguiente lista incluye, pero no se limita a, varias señales de que el material de envases de bebidas ofrecidas a usted no viene de una fuente legítima.

- Cantidades grandes de envases de bebidas usados traídos en camiones alquilados.
- Cantidades grandes de envases de bebidas usados traídos en bolsas que han sido previamente pesadas y marcadas con el peso correspondiente.
- Personas cambiando placas afuera o cerca de los centros de reciclaje antes de entrar al centro de reciclaje.
- Personas separando su carga para quitar los envases sin marca de CRV procedente de fuera del estado.
- Personas con cargas grandes de envases de bebidas que dividen sus cargas en múltiples transacciones, o que no venden toda su carga.
- Personas vendiendo por CRV cargas grandes de material en cantidades y con frecuencia que no es típico de un consumidor.
- Personas o entidades vendiendo cantidades grandes de envases de bebidas por CRV muchas veces en una semana o un mes.



- Distintas personas conduciendo el mismo vehículo para hacer muchas entregas de cargas grandes en un día o una semana.
- Vehículos con placas de fuera del estado conducido por personas que venden por CRV cantidades no típicas de un consumidor.
- Personas o entidades vendiendo material previamente embalado
- Venta por CRV de envases de bebidas de aluminio que han sido extremadamente aplanados para reducir el costo de transporte de fuera del estado.

**Temas adicionales de tener en cuenta:**

- Es ilícito de que recicladores faciliten la separación de cargas grandes para evitar (burlar) (esquivar) el límite diario del consumidor o el requisito de informar (reportar) cargas de 250libras.
- Cargas con cualquier cantidad de envases de bebidas de fuera del estado hace que toda la carga sea considerada inelegible.
- Información de vehículos o licencias de conducir incorrectas o fabricadas en los recibos de compra del consumidor causan (hacen) que la transacción no sea válida.
- Las únicas formas de identificación para cumplir con la sección 14CCR 2525 (a) (7) son el número de licencia de conductor válida y estado de emisión, o el número de la identificación de California. Tarjeta de identificación de consulados extranjeros no son válidas para este propósito (fin).

Si usted ve (se encuentra con) una o más de las señales mencionados anteriormente y paga CRV por la carga, usted puede ser considerado responsable de comprar (redimir) material sabiendo que no tiene valor de reembolso (Non-CRV). **Conscientemente pagar CRV por material inelegible es un crimen. (Código de Recursos Públicos (PRC), Sección 14591, Código Penal, Sección 487). Si se descubre que usted ha pagado CRV por material inelegible, las sanciones pueden incluir la pérdida de su certificación, multa y/o encarcelamiento.**

Si usted sabe de algún centro de reciclaje que actualmente esta haciendo o facilitando los pagos ilícitos de CRV, o si se le acercan (dirigen) personas que le quieren vender por CRV envases de bebidas de fuera del estado o material previamente redimido, por favor comuníquese con la oficina de CalRecycle, Subdirección de Control de Reciclaje, Sección de Investigaciones correspondiente a su área:

Norte de California – Walt Scherer al (916) 445-9919 [Walt.Scherer@CalRecycle.ca.gov](mailto:Walt.Scherer@CalRecycle.ca.gov)

Sur de California – Joe Preciado al (951) 782-4121 [Joe.Preciado@CalRecycle.ca.gov](mailto:Joe.Preciado@CalRecycle.ca.gov)

O llame sin costo a nuestra Línea de Fraude al 1-866-CAN-LOAD (226-5623)

Además, adjunto encontrara un cartel desarrollado por CalRecycle para informar a las personas que intentar de vender envases de fuera del estado por CRV es un crimen. El cartel también incluye el número gratuito de la Línea de Fraude que aparece arriba para reportar esta clase de actividad. Carteles adicionales, incluyendo la versión en español, pueden ser descargados e imprimidos de la página de Internet de CalRecycle en el siguiente enlace:

<http://www.calrecycle.ca.gov/BevContainer/Fraud/default.htm>

CalRecycle les invita a colocar este cartel en un lugar(es) en su centro(s) de reciclaje que sean fácilmente visibles por sus clientes para que nos ayude en nuestro esfuerzocomún de combatir el fraude en el reciclaje de envases de bebidas.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, por favor comuníquese con la Subdirección de Control de Reciclaje al (916) 324-5392 o a la Oficina Legal de CalRecycle al (916) 327-0089.

Sinceramente

John Halligan, Jefe de la Subdirección  
Subdirección de Control de Reciclaje  
División de Cumplimiento y Control